



D. Tomas Binet, presento a este Ayuntamiento

Libro q. el Ind.
Pro. separado
p. presentarse la mer-
ced de Manises

sobre q. el Ind. hai dos exposiciones siguientes

Aqui las exposiciones orig.

Y entendidas por este Ayuntamiento ambas exposiciones,
acuerda: en quanto a la primera, como se pide, y en quanto
a la segunda se oficie con el Indico Personero separado
D. Fran.º Sureda, suplicandole quanto con anterioridad se
le tiene manifestado sobre que funda y presente en Se-
cretaria la cuenta de lo cobrado e invertido por el Va-
mo de Manises y Mercancias que tubo a su cargo, lo q.
debera executar en el tiempo que resta al actual mes,
y caso de no executarlo se librara al actual Pro. Ind.
el documento que solicita

Pide D. Tom.
Molla ar.
p. que se le libere
la M. N. V.

Vive una Instancia de D. Fran.º Molla, de esta
decencia, en la que suplica que para las fines q. pue-
dan convenirle se le libere Certificacion que acredite
no pertenecio a la M. N. V. establecida en esta Plaza
en la pasada epoca de la Revolucion: que no concurreo
a commociones populares ni turbaciones de ninguna espe-
cie, antes por el contrario ha merecido siempre la nota
de perfecto al servicio Constitucional, con lo demas
que contiene. Y entendida por este Ayuntamiento, acuer-
da: Que al Caballero Pro. Indico Personero para

